

10 ENE 2017

OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 142
RETIRO, 10 ENE 2017
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.828 de fecha 15.dic.2016, que aprueba el

Presupuesto Municipal año 2017.

2°.- Decreto Exento N°3.829 de fecha 15 de diciembre del 2016, que aprueba los Programas Comunitarios 2017 de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

3°.- Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra j) "Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

4°.- El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 3° Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 29 de Diciembre del 2016, de acuerdo a Certificado N°193 de fecha 29 de Diciembre del 2016 suscrito por el Secretario Municipal (S).

5°.- La Orden de Compra N° 4511-2-SE17

trato directo.

6°.- El Decreto Exento N° 37 de fecha 04 de enero del 2017 que autoriza

7°.- El Contrato de prestación de servicios de fecha 05 de enero del 2017, "Mantención Area Verde en Plazoleta de Villaseca", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Ovidio Norambuena Maureira, Rut N° 9.280.170-5, por un valor de \$3.096.972, pagaderos en 12 cuotas de \$258.081.-

8°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Contrato de prestación de servicios de fecha 05 de enero del 2017, "Mantención Area Verde en Plazoleta de Villaseca", suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Ovidio Norambuena Maureira, Rut N° 9.280.170-5, por un valor de \$3.096.972, pagaderos en 12 cuotas de \$258.081.-

2.- La Unidad encargada de supervisar los servicios será Depto. de Obras Municipales quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3.- **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 22.08.003 "Servicio de Mantención de Jardines", área de Gestión 02 - Servicio a la Comunidad, \$3.096.972.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal
Obras Municipales
Adm. y Finanzas
Archivo SECPLA
RRP/GBT/MGC/mlp